

Ref.: Disminución de Cuota Alimentaria No. 2021-00198-00
Dte.: ALEXANDER IDARRAGA GARCES
Ddo.: EVELIN SABRINA MINA DELGADO

INFORME SECRETARIAL: Miranda, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que mediante escrito allegado al correo electrónico del Despacho el 15 de junio de 2022, el apoderado de la parte demandante solicita "hacer claridad" a cerca de la lista del 14 de junio de 2022, mediante la cual se corre traslado de excepciones, respecto de la radicación del proceso y los días de traslado. Sírvase proveer

ÁLVARO ERNESTO SÁNCHEZ GARCÍA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
MIRANDA – CAUCA

AUTO No. 148

Miranda, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Disminución de Cuota Alimentaria No. 2021-00198-00
Dte.: ALEXANDER IDARRAGA GARCES
Ddo.: EVELIN SABRINA MINA DELGADO

CONSIDERACIONES

Vista la solicitud obrante a folio 69 del expediente, procede el Despacho a pronunciarse respecto de la corrección de los errores involuntarios en los que se incurrió al momento de publicar la lista del 14 de junio de 2022, en el proceso de Disminución de Cuota Alimentaria No. 2021-00198-00 incoado por el señor ALEXANDER IDARRAGA GARCES, contra EVELIN SABRINA MINA DELGADO.

Revisado el expediente se observa que efectivamente se cometió un error a la hora de identificar el número del proceso y en conceder los días para el traslado de la contestación de la demanda y las excepciones propuestas por la demandada mediante apoderada judicial, razón para acceder a lo pretendido por el apoderado de la parte actora, como consecuencia de lo anterior se publicará nuevamente la lista con las correcciones del mencionado error.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Miranda Cauca,

R E S U E L V E:

Calle 9 # 7-35 B/ Ruiz
Tel: 8476110
j02prmmiranda@cendoj.ramajudicial.gov.co
Miranda Cauca

a.e.s.g.

Ref.: Disminución de Cuota Alimentaria No. 2021-00198-00
Dte.: ALEXANDER IDARRAGA GARCES
Ddo.: EVELIN SABRINA MINA DELGADO

PRIMERO: TENER para todos los efectos legales que el proceso al que se refiere la lista del del 14 de junio de 2022, es el identificado con radicado 2021-00198-00.

SEGUNDO: PUBLIQUESE nuevamente por secretaría en lista.

TERCERO: CONCÉDASE los días de ley para el traslado de excepciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



CELIA PIEDAD VIDAL
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MIRANDA-CAUCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 056, hoy, dieciséis (16) de junio de 2022.

ÁLVARO ERNESTO SÁNCHEZ GARCÍA
Secretario